

Don Matheo Vardalla ¹²⁰ y Patron del Puerto Dicho: 13
que teniendo hecho presente a esta Ciu^d en fuerza de su obli-
gacion, hallarse una Partida del trigo de dho Puerto
Caliente y con algun gorgojo expuesto a perderse, y que
para su remedio diese la providencia de que se sacasen Die-
cis Ochenta fanegas, a lo que no difuso la Ciu^d, si solo se
que por la Panadema se sacasen, treinta, las que se rebajaron
poteriormente a cinquenta, de las que se halla ahrasada dha
Panadema, a causa de las Cortas Utilidades que se dexa dho
trigo, por lo que, y otros gravissimos y combenientes, que en
la Ciu^d no pudiesen resultar, no se tomado pro-
videncia contra dha Panadema, para que hiciese fec-
to dho ahrasso, y para reparar lo posible se halla esta
Ciu^d citada al Cavildo deste dia, y en fuerza de esta su
obligacion no queda menos de hacer presente que si llegare
el tiempo Caloroso, sin a verdad providencia en con-
sumir dho trigo sera mucho mayor el dano, al punto
de que entre meses de mayor frio, hallgado a calentarse,
y que practicando esta Ciu^d lo que se dice se
ne expuesto en una suproposicion, ni llegara el caso
de ahrasarse dha Panadema, como ni tampoco se perdesen
se dho trigo, por que con la Utilidad que se le dexaria a dha
Panadema, no llegaria el caso de dexar de sacar las O-
chenta fanegas de trigo viarias, en cuya atencion po-
dra esta Ciu^d volver lo que tenga por combeniente

35
tar
a
on
rix
se
orig
ra
en
lof
opo-
io
el
m
l
o
ria
o
ue